

TERCERA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-020-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE REDACCIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ASPE.

En Aspe, a 13 de septiembre de 2017.

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13:27 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.
- D^a. Maria José Villa Garis, Concejala de Territorio, Área supervisora del Contrato.

(No asiste)

- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, TTMM de Intervención, en sustitución de D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.
- D. Luis Fernando Gaona Urdiales, Arquitecto Municipal y responsable del contrato.

Secretario de la Mesa:

- Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, el Responsable del contrato da a conocer en sesión pública, el contenido de su Informe de fecha 11 de septiembre de 2017, con la siguiente valoración asignada a la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras:

JOSE LUIS CALABUIG ORTUÑO, 34 puntos.

TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., 28 puntos.

Estando presentes las siguientes personas:

D. Gabriel Segura Herrero, con DNI 21129723-C, quien a requerimiento de la mesa asegura que está en posesión de poder bastante para representar a la empresa en el presente acto.

Acto seguido por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto de licitación de este Contrato es de 72.600 €, IVA incluido, correspondiendo 60.000 € al objeto del Contrato y 12.600 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%); y se procede en sesión pública a la apertura de los sobres "B", que contienen la oferta económica presentadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente precio total, IVA incluido:

JOSE LUIS CALABUIG ORTUÑO, 60.318'50 €.
TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., 59.895 €.

Aplicada la fórmula matemática contenida en los pliegos, resulta la siguiente puntuación:

JOSE LUIS CALABUIG ORTUÑO, 59,12 puntos.
TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., 60 puntos.

Siendo las puntuaciones totales obtenidas por cada empresa licitadora las siguientes:

JOSE LUIS CALABUIG ORTUÑO, 93,12 puntos.
TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., 88 puntos.

A continuación y de conformidad con lo establecido en las cláusulas decimocuarta y decimoquinta del PCAP, se abre la fase de negociación, ofertándose por la única empresa presente un precio total IVA incluido, de 56.870€; efectuándose nuevo cálculo y alcanzándose el siguiente resultado:

JOSE LUIS CALABUIG ORTUÑO, 53,96 puntos.
TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., 66 puntos.

Con unas puntuaciones finales de:

JOSE LUIS CALABUIG ORTUÑO, 87,96 puntos,
TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., 88 puntos.

Siendo la oferta mas ventajosa finalmente la presentada por la mercantil TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., por un importe de 56.870€ IVA incluido, ahora bien, como quiera que dicha oferta de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoséptima del PCAP, se considera baja temeraria, al estar fijado el umbral en el 80% del Tipo de licitación -que en el presente caso IVA incluido, asciende a 58.080€-; la Mesa de Contratación, y según lo señalado en la cláusula citada, abre el procedimiento previsto para dichas bajas en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la concesión de un plazo de tres días hábiles al licitador para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, así como la petición de informe técnico al servicio correspondiente. En el caso de que dicha oferta finalmente no sea considerada temeraria, efectúa propuesta a favor de la misma, y subsidiariamente en el caso de que así sea considerada, a favor de la siguiente.

En este mismo acto se notifica la calificación de la oferta y la concesión del plazo para la justificación de la misma a la empresa TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL S.L., en la persona de su representante en este acto, con la advertencia expresa de que dicho plazo finaliza el día 18 de septiembre, lunes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

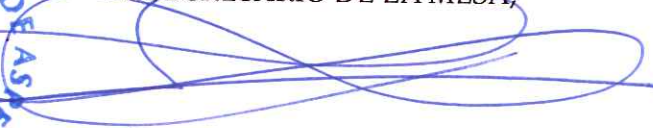
EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,



Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.



100

100